ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 27 de abril de 2011
(Paraguay)

SÍRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 531/2010

OBRAS DE MONTAJE DE BANCO DE CAPACITORES DE 23 KV

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 28.590, de fecha 02 de febrero del 2011, elevamos a consideración de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 531/2010 "Obras de Montaje de Banco de Capacitores de 23 kV".**

Habiendo vencido el plazo para la presentación de los sobres conteniendo las Ofertas, a las 09:00 horas del día 20 de enero de 2011, se ha procedido a la apertura de los mismos presentados por las siguientes firmas:

LOTE N° 1 – CAAGUAZÚ-CAMPO DOS-CARAYAÓ-SANTA ROSA-SAN PEDRO NORTE Y CERRO CORA

1. ING. WILLIAM EDGAR STANLEY.
2. ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ
3. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
4. COVIPA S.A.

LOTE N° 2 – CORONEL BOGADO, TRINIDAD, CARLOS ANTONIO LOPEZ, SAN PEDRO DEL PARANÁ

1. ING. WILLIAM EDGAR STANLEY.
2. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
3. COTEPA S.R.L.

LOTE N° 3 – BARRIO PARQUE, PUERTO SAJONIA, VILLETA.

1. ING. WILLIAM EDGAR STANLEY.
2. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
3. COVIPA S.A

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, COMERCIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LAS OFERTAS

A.1. REQUISITOS LEGALES

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.2. REQUISITOS COMERCIALES

A.2.1. ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ.

En la Lista de Cantidades correspondiente al Lote N° 1, presentada como parte de la oferta identificamos errores aritméticos de suma los cuales modifican el Subtotal Obras Eléctricas de la SE Caaguazú a **Gs. 27.300.000** en lugar de Gs. 26.800.000. De esta forma, el Total General de la Oferta para el Lote N° 1, queda modificado a **Gs 976.310.000** en lugar de Gs. 975.810.000, existiendo una diferencia de Gs 500.000 a más.

Atendiendo a lo establecido en el numeral 27.5 de la Sección I - Instrucciones a los Oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones en el párrafo que expresa "*Si el oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y la Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser ejecutada*", se ha solicitado al Oferente la rectificación o confirmación de las cantidades modificadas

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, vía providencia al Memorándum SGT/DPE/57/11, en fecha 13/04/11, el mismo manifiesta su conformidad a las modificaciones introducidas al Total General, correspondiente al Lote N° 1, de su oferta.

El motivo expuesto precedentemente, **no constituye causal de descalificación del Lote N° 1,** por lo que su oferta será llevada en consideración.

A.2.2. COVIPA S.A.

En la Lista de Cantidades correspondiente al Lote N° 1, presentada como parte de su oferta, identificamos errores aritméticos de suma, los cuales modifican el Subtotal Obras Civiles de la SE Santa Rosa a **Gs. 162.049.541** en lugar de Gs. 162.049.536. De esta forma, el Total General de la Oferta, para el **Lote N° 1**, queda modificado a **Gs 1.983.061.613** en lugar de Gs. **1.983.061.608**, existiendo una diferencia de Gs 5 a más.

Se identifica además en la Lista de Cantidades correspondiente al Lote N° 3, errores aritméticos de suma los cuales modifican el Subtotal Obras Civiles de la SE Barrio Parque a **Gs. 229.964.756** en lugar de Gs. 229.964.721 y el Subtotal Obras Civiles de la SE Villeta a **Gs. 123.432.984** en lugar de Gs. 126.068.364. De esta forma, el Total General de la Oferta para el **Lote N° 3,** queda modificado a **Gs 1.296.911.538** en lugar de Gs. 1.299.546.883, existiendo una diferencia de Gs 2.635.345 a menos.

No se ha solicitado el consentimiento de la firma para la corrección de su oferta, en ambos Lotes, por no corresponder a la oferta con menor precio.

Los errores mencionados precedentemente **no constituyen** causal de descalificación.

A.2.3. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.

Este Oferente no lleva en consideración las modificaciones introducidas en la Lista de Cantidades en su revisión final, la cual fue publicada a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Adenda N° 3, de fecha 29 de noviembre de 2010, específicamente en el ítem C.2 - Obras Electromecánicas Sector 23 kV – SE Villeta, sub ítem 2.3, correspondiente al Lote N° 3. Además, cotiza en el mismo ítem C.2, un sub ítem 2.6 el cual no hace parte de la revisión final de la Lista de Cantidades.

De lo expuesto en el párrafo anterior, se constata que el Licitante ha incurrido en una desviación significativa, de conformidad al artículo 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el párrafo que expresa cuanto sigue: *"Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:.....*

de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás Oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de Formularios de Oferta ***y lista de precios debidamente firmados y completados,*** *ausencia o insuficiencia de los Poderes del firmante de la Oferta para obligar al Oferente, entre otras. Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Por el motivo expuesto precedentemente, **esta Oferta es descalificada para el Lote N° 3** y no será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas consignan en los documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias comerciales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.3. REQUISITOS TÉCNICOS

El análisis técnico se hará por Lotes, considerando las características particulares de las obras que componen cada Lote.

LOTE N° 1

A.3.1 ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ

Este Oferente no presenta los documentos que acreditan la experiencia requerida en el numeral 3 – Experiencia Específica en Construcciones, de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.

Por tal motivo, se ha solicitado aclaraciones al Oferente.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, vía providencia al Memorándum SGT/DPE/57/2011, en fecha 15/04/2010, el oferente presenta certificados, donde el Comité no puede dilucidar claramente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el

numeral 3 – Experiencia Específica en Construcciones, de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.

Por tal motivo, se solicitaron nuevamente aclaraciones al Oferente a ese respecto.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación, vía providencia al Memorándum SGT/DPE/60/2011, en fecha 26/04/2010, el mismo presenta los documentos que acreditan su experiencia específica, a satisfacción del Comité de Evaluación.

El motivo señalado precedentemente, **no constituye causal de descalificación**, por lo que su oferta, para el Lote 1, **será llevada en consideración**

Todas las demás Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos de Bases y condiciones de la presente Licitación, para el Lote N° 1.

LOTE N°2

Todas las Ofertas consigna en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos de Bases y condiciones de la presente Licitación, para el Lote N° 2.

LOTE N° 3

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos de Bases y condiciones de la presente Licitación, para el Lote N° 3.

A.4. REQUISITOS FINANCIEROS

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de la presente Licitación.

B. ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

B.1. OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, este Comité de Evaluación considera como válidas c e ser comparadas económicamente a las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

LOTE N° 1

1. ING. WILLIAM EDGAR STANLEY.
2. ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ
3. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
4. COVIPA S.A.

LOTE N° 2

1. ING. WILLIAM EDGAR STANLEY.
2. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.
3. COTEPA S.R.L

LOTE N° 3.

1. ING. WILLIAM EDGAR STANLEY.
2. COVIPA S.A.

B.2. COMPARACIÓN DE COSTOS

B.2.1. COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VALIDAS

Seguidamente se ordenan Ofertas validas presentadas, según el orden creciente c e los valores Ofertados:

LOTE N° 1.

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	(1) 976.310.000	100
2.	ING. WILLIAM E. STANLEY	1.020.021.860	104
3.	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A	1.151.400.088	118
4.	COVIPA S.A	(1) 1.983.061.613	203

Observación: (1) Cifra Corregida.

LOTE N° 2

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A	576.562.418	100
2.	ING. WILLIAM E. STANLEY	627.022.100	109
2.	COTEPA S.R.L	688.687.450	119

LOTE N° 3

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ING. WILLIAM E. STANLEY	599.026.800	100
2.	COVIPA S.A	(1) 1.296.911.538	217

Observación: (1) Cifra Corregida.

B.2.2. COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS Y EL COSTO ESTIMADO POR ANDE

En base a lo hasta aquí expuesto, se procedió a la comparación entre los costos de las Ofertas válidas (IVA incluido) y el costo estimado por la ANDE (IVA incluido), para cada Lote:

LOTE N° 1.

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	850.000.000	100
2.	ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	(1) 976.310.000	115
3.	ING. WILLIAM E. STANLEY	1.020.021.860	120
4.	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A	1.151.400.088	135
5.	COVIPA S.A	(1) 1.983.061.613	233

Observación: (1) Cifra Corregida.

De acuerdo los cuadros precedentes, se observa que la Oferta presentada por **la firma ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ** es 5 % menor que la segunda oferta colocada **(ING. WILLIAM EDGAR STANLEY.)** y es 15 % mayor que el costo estimado por la ANDE.

LOTE N° 2

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	500.000.000	100
2.	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A	576.562.418	115
3.	ING. WILLIAM E. STANLEY	627.022.100	125
4.	COTEPA S.R.L	688.687.450	138

De acuerdo a los cuadros precedentes, se observa que la Oferta presentada por **la firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A** es 10 % menor que la segunda oferta colocada **(ING. WILLIAM EDGAR STANLEY)** y es 15 % mayor que el costo estimado por la ANDE.

LOTE N° 3

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	500.000.000	100
2.	ING. WILLIAM E. STANLEY	599.026.800	119,8
3.	COVIPA S.A	(1) 1.296.911.538	259

Observación: (1) Cifra Corregida.

De acuerdo a los cuadros precedentes, se observa que la Oferta presentada por **la firma ING. WILLIAM EDGAR STANLEY** es 139 % menor que la segunda oferta colocada **(COVIPA S.A)** y es 19.8 % mayor que el costo estimado por la ANDE.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, comerciales, técnicos y financieros citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, **adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 531/2010 "Obras de Montaje de Banco de Capacitores de 23 kV"**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – CAAGUAZÚ-CAMPO DOS-CARAYAÓ-SANTA ROSA-SAN PEDRO NORTE Y CERRO CORA: adjudicar a la firma **ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ**, por un monto de **Gs. 976.310.000 (Guaraníes Novecientos setenta y seis millones, trescientos diez mil), I.V.A. incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser técnica y económicamente las más ventajosas para la ANDE.

LOTE N° 2 – CORONEL BOGADO, TRINIDAD, CARLOS ANTONIO LOPEZ, SAN PEDRO DEL PARANÁ: adjudicar a la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A**, por un monto de **Gs. 576.562.418 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones, quinientos sesenta y dos mil, cuatrocientos dieciocho), I.V.A. incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser técnica y económicamente las más ventajosas para la ANDE.

LOTE N° 3 – BARRIO PARQUE, PUERTO SAJONIA, VILLETA: adjudicar a la firma **ING. WILLIAM EDGAR STANLEY**, por un monto de **Gs. 599.026.800 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones, veintiséis mil, ochocientos), I.V.A. incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser técnica y económicamente las más ventajosas para la ANDE.

Abog. Leni Gonzalez.
Asistente Administrativo

Ing. Jorge Amarilla C.
Ingeniero Senior

Ing. César Ingolotti.
Ingeniero Consultor

Adj.: - Acta de Apertura de Ofertas N° 8/2011
- Resolución P/N° 28.590
- Planilla de Condiciones Legales y Comerciales
- Planilla de Condiciones Financieras
- Planilla de Comparación de Precios.
- Memorándum DCP/DLI/184/2011
- Memorándum GP/9/2011
- Memorándum GP/10/2011
- Memorándum SGT/DPE/49/2011
- Memorándum SGT/DPE/57/2011
- Memorándum SGT/DPE/60/2011